

Calle del Sto Cristo, a que se refiere la instancia planteó su anterior propietario, que para enjuiciá dicha fachada debe solicitarse por el interesado y profesor competente la licencia necesaria.

Se pone nota a Camilo Pérez eleve la chimenea de su fabrica de vapor y que esta solo trae bajo de sol a sol.

La repetida Comisión de Policía Urbana en cumplimiento del acuerdo de sesión anterior se ha enterado de la instancia de Auto Canavaca Gutiérrez en la que opone: Que por Camilo Pérez se ha establecido en la casa numero 68 de la Calle de Cartagena una máquina de vapor para dar movimiento a una fabrica de fundición de hierro, causando los humos de la chimenea perjuicios de consideracion a mas caras de su propiedad vecinas con el sitio donde está colocada dicha máquina, con cuyo motivo se le han despedido los inquilinos que las habitaban, suplicando que N.º se sirva adoptar las medidas que estime convenientes para cortarle los perjuicios que experimenta en sus citadas casas; y la Comisión para informar con el mayor acierto se ha constituido en el terreno y ha observado que son fundadas las quejas de la interesada, y para corregir y evitar en adelante los perjuicios mencionados, son de opinión los que suscriben, se ordene al Camilo Pérez eleve la chimenea de su fabrica lo bastante a impedir que los humos perjudiquen las caras de los vecinos y que no funcione la máquina mas que de sol a sol; pues aunque esta clase de establecimientos se permite en los barrios extramuros o arrabales, debe procurarse al conciliar las horas de trabajos con la comodidad y reposo del vecindario. El Ayuntamiento acordó en su vista de conformidad con el mencionado dictamen y que se notifique y haga cumplir este acuerdo a Camilo Pérez.

Sobre que la Sra Marquesa de Beniel desista de la obra que va a ejecutar en la Calle de San Benito o proceda al derribo de la pared por no ha-

Consiguiénte a lo informado por la repetida Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular y resultando que la cara propia de la Sra Marquesa de Beniel que da a la Calle de San Benito no sigue la linea de la principal propia de dicha Sra y que anteriormente se tenía ordenado que avisase co-